

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-05004215- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

VISTO

La Resolución RESCD-2023-2205-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 17 de octubre de 2023 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Química y Microbiología de Alimentos (materias que integran el área: Bromatología -Licenciatura en Ciencias Químicas-; Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Análisis Avanzados de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Toxicología de Alimentos II, Práctica Profesional y Control Microbiológico de Alimentos -Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos- e -Ingeniería de Alimentos-; Toxicología de Alimentos -Ingeniería de Alimentos- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 29 de noviembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Química y Microbiología de Alimentos (materias que integran el área: Bromatología -Licenciatura en Ciencias Químicas-; Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Análisis Avanzados de Alimentos, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Toxicología de Alimentos II, Práctica Profesional y Control Microbiológico de Alimentos -Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos- e -Ingeniería de Alimentos-; Toxicología de Alimentos -Ingeniería de Alimentos- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.